



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**6038**

### *Adjudicación del contrato de mantenimiento y reparación integral de la flota de vehículos municipales*

Por Resolución de la Regidora Delegada de Contratación número 574, de 6 de marzo de 2018, se adjudicó el contrato de mantenimiento y reparación integral de la flota de vehículos municipales, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo.-Resolución de la Regidora Delegada de Contratación
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de expediente: SERVICIOS 18/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.andratx.cat](http://www.andratx.cat)

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo.- servicios
- b) Descripción.- servicio de mantenimiento y reparación integral de la flota de vehículos municipales
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación.- Perfil del contratante y BOIB
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOIB: 12/09/2017

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación.- Ordinaria
- b) Procedimiento.- Abierto

#### **4.Presupuesto base de licitación.-**

El precio ANUAL del contrato es de 65.000 € más 13.650 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 78.650 €

#### **5. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación.- 06/03/2018
- b) Fecha de formalización del contrato- 26/03/2018
- c) Contratista.- AUREAN MOTOR, SL
- d) Importe de adjudicación: El importe ANUAL es de 55.250 € más 11.602,50 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 66.852,50 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.- Ser la oferta mas ventajosa para los intereses municipales

Andratx, a 30 de maig de 2017

**La Regidora Delegada de Contratación**  
Estefanía Gonzalvo Guirado

